



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

00035



ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2013-MDT-ALC.

Bolognesi Alto, 26 de Abril del 2013.

VISTO:

El Acuerdo N°056 de la Sesión de Concejo Ordinaria N°008-2013-MDT de fecha 26.04.13 y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, **"Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de gobierno local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"**.

Que, según la Solicitud de la Señora EDITH VILLACREZ MACAHUACHI, Directora de la Institución N°588 de la CC.NN. Túpac Amaru, donde solicita apoyo con Mobiliario escolar.

Que, esta Propuesta fue ampliamente analizada por el consejo, quienes con las facultades que le confiere la Ley N°27972 –Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el VOTO unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Aprobación de Actas el consejo Municipal aprobó el siguiente:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA, el Documento emitido por la Directora de la Institución N°588 de la CC.NN. Túpac Amaru, con la Donación de los siguientes: 02 Pizarras, 48 Sillas de Madera, 24 Mesas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal y Abastecimiento el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

C.c.:
Alcaldía
Gerencia



OFICINA PRINCIPAL : AV. 7 DE JUNIO S/N – TLF. 816167 – 816166
OFICINA COORDINACIÓN : JR. TARAPACÁ N° 319 – 2º PISO – TLF. 506253